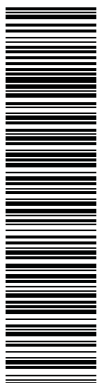


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 2 DE FECHA 3 DE FEBRERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SEVO6-N8I3W-OWVSK</b> Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 9:56:37 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 20/02/2015 13:55 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 23/02/2015 07:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/02/2015 07:54



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**ACTA Nº 2 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2015.**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

Dña. Bárbara Palmero Burón en los puntos 1º y 2º  
D. Juan Dúo Torrado en el punto 3º

**Concejales:**

D. Emilio Cabadas Cifuentes  
D. Manolo Vega Espinosa  
D. José A. de Dios Mateos  
Dña. Julia Pozo Fernández  
Dña. Ana San Román García  
D. José Manuel Salvador Turiño  
D. Miguel A. Nuevo del Fraile  
D. Domingo Corral González

D. Juan Carlos López Domínguez  
D. Luciano Huerga Valbuena  
Dña. Sandra Veeda Franganillo  
D. Antonio Vega Fernández

D. Manuel Burón García  
D. Faustino Álvarez Guerra

D. Pedro A. Gallego de la Torre

**Secretaria:**

Dña. Mercedes Tagarro Combarros

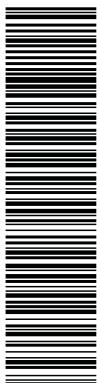
**Interventor de Fondos:**

D. Ignacio Pérez Muñoz

En el salón de actos de la Casa de Cultura “La Encomienda”, habilitada provisionalmente como Salón de Plenos, siendo las doce horas y cinco minutos, del día tres de enero de dos mil quince, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia de la Teniente de Alcalde Dña. Bárbara Palmero Burón.

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia el debate sobre los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA.**

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 2 DE FECHA 3 DE FEBRERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SEVO6-N813W-OWVSK</b> Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 9:56:37 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 20/02/2015 13:55 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 23/02/2015 07:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/02/2015 07:54



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

## 1. TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. DOMINGO CORRAL GONZÁLEZ

Se ha recibido en el Ayuntamiento, con fecha 2 de febrero de 2015, escrito de la Junta Electoral Central, que se transcribe a continuación:

### *CREDENCIAL DE CONCEJAL*

*D. CARLOS GRANADOS PÉREZ, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), D. DOMINGO CORRAL GONZÁLEZ, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO POPULAR a las elecciones locales de 22 de mayo de 2011, en sustitución, por renuncia, de D. Saturnino Mañanes García. A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Benavente (Zamora), expido la presente en Madrid, a 28 de enero de 2015”*

Se da cuenta de que el Concejales entrante ha presentado declaración sobre sus bienes patrimoniales, causa de posibles incompatibilidades y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que afecten o puedan afectar al ámbito de competencias de la Corporación, constandingo en el expediente certificado expedido por secretaría que acredita este punto.

A continuación, el Concejales entrante pasa a jura/prometer el cargo de acuerdo con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre juramento en cargos y funciones públicas, y que se transcribe a continuación:

**«JURO por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Benavente (Zamora) con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».**

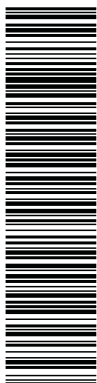
Una vez prestado juramento, el Concejales pasa a tomar asiento junto con el resto de la Corporación.

## 2. ELECCIÓN DE ALCALDE

Inmediatamente después de la toma de posesión del Concejales electo, la Sra. Secretaria da lectura al artículo 198 y 196 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral que establece el procedimiento para la elección de Alcalde en los supuestos de vacante de la alcaldía y cuyo contenido es el siguiente:

*En los supuestos distintos a los previstos en los artículos 197 y 197 bis, la vacante en la Alcaldía se resuelve conforme a lo previsto en el artículo 196, considerándose a estos efectos que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura.*

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 2 DE FECHA 3 DE FEBRERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SEVO6-N813W-OWVSK</b> Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 9:56:37 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 20/02/2015 13:55 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 23/02/2015 07:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/02/2015 07:54



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

El artículo 196 de la LOREG establece: “*Se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

- a) *Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas.*
- b) *Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) *Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.*

Así se pone en conocimiento de los Corporativos quienes pueden ser candidatos a Alcalde, por qué lista electoral:

<u>Candidato</u>	<u>Lista Electoral</u>
D. Juan Dúo Torrado	(PP)
D. Juan Carlos López Domínguez	(PSOE)
D. Manuel Burón García	(IU)
D. Pedro Ángel Gallego de la Torre	(UPL)

Realizada esta explicación, a requerimiento de la Presidencia se presentan como candidatos a Alcalde, los Concejales que seguidamente se indican, y que encabezan sus correspondientes listas:

<u>Candidato</u>	<u>Lista Electoral</u>
D. Juan Emilio Dúo Torrado	(PP)
D. Juan Carlos López Domínguez	(PSOE)
D. Manuel Burón García	(IU)
D. Pedro Ángel Gallego de la Torre	(UPL)

A continuación se procede a realizar la votación por los Concejales

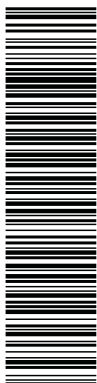
Se propone a los Corporativos que la forma de votación sea secreta, y estos acuerdan que la elección a Alcalde se efectúe de manera secreta.

Los Concejales, previo llamamiento por el Presidente, entregan su voto a la presidencia que lo deposita en la urna habilitada para este fin.

Efectuada la votación, se realiza el escrutinio, cuyo resultado, es anunciado por la mesa de Edad y es el siguiente:

<u>Candidatos</u>	<u>votos obtenidos</u>
D. Juan Emilio Dúo Torrado	10
D. Juan Carlos López Domínguez	4

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 2 DE FECHA 3 DE FEBRERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SEVO6-N813W-OWVSK</b> Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 9:56:37 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 20/02/2015 13:55 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 23/02/2015 07:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/02/2015 07:54



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

D. Manuel Burón García 2  
D. Pedro Ángel Gallego de la Torre 1

Votos emitidos: 17  
Votos en blanco: 0  
Votos nulos: 0

Antes de comenzar el ejercicio de sus funciones, el Alcalde deberá jurar o prometer el cargo ante el Ayuntamiento Pleno.

D. Juan Emilio Dúo Torrado acepta y toma posesión de su cargo, jurando por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Benavente, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución.

Seguidamente se le hace entrega a D. Juan Emilio Dúo Torrado, del Bastón de mando de Alcalde y pasa a ocupar el sillón presidencial de la Mesa del Salón de Sesiones de la Corporación Municipal, presidiendo el Alcalde desde ese momento la sesión.

Concluido este acto, el Alcalde toma la palabra y comienza su discurso de toma de posesión que literalmente dice:

*"Buenos días*

*En primer lugar quiero agradecer la confianza que han depositado en mí los concejales del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Benavente para ser alcalde en estos poco más de cuatro meses de restan de mandato municipal.*

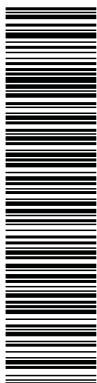
*También quiero agradecer el trabajo realizado durante los últimos siete años en favor de los benaventanos por parte del alcalde saliente, Saturnino Mañanes. Y, dar la bienvenida de nuevo a la corporación municipal a Domingo Corral.*

*Supone para mí un gran orgullo ser el alcalde de Benavente en estos próximos meses en los que pretendemos culminar los proyectos ya iniciados a lo largo del presente mandato y con los que los benaventanos nos depositaron su confianza mayoritaria en 2011.*

*Nuestro objetivo es culminar el trabajo realizado hasta la fecha por este equipo de Gobierno de manera responsable y dar cumplimiento a nuestros compromisos con Benavente y con los benaventanos, como siempre hemos hecho.*

*Serán cuatro meses de duro e intenso trabajo, como lo han sido todos los meses de los últimos casi ocho años en los que el Partido Popular ha gobernado con*

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 2 DE FECHA 3 DE FEBRERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SEVO6-N813W-OWVSK</b> Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 9:56:37 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 20/02/2015 13:55 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 23/02/2015 07:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/02/2015 07:54



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

*la única y exclusiva intención de mejorar la calidad de vida y solucionar los problemas y preocupaciones de los benaventanos.*

*No debemos olvidar que a ellos nos debemos desde el día en que depositaron su confianza en nuestro proyecto de Gobierno.*

*Por cierto, entre otros muchos, un proyecto en que también se han implicado de lleno el resto de las instituciones, la Diputación Provincial de Zamora, la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España.*

*La labor municipal no se puede entender ni llevar a cabo sin esta colaboración institucional que ha sido intensa y fluida durante los mandatos municipales en los que ha gobernado el Partido Popular en Benavente.*

*Fruto de ello, Benavente y los Valles disponen hoy día de un moderno Hospital Comarcal; del mismo modo que, en breve, podremos disfrutar de la ansiada autovía entre Benavente y Zamora (último tramo de la Ruta de la Plata, olvidado por gobiernos anteriores, y al que el actual Gobierno ha dado el impulso necesario para culminar las obras en el primer semestre de este mismo año). El mérito de la ejecución de estas dos importantes obras es doble ya que se ha hecho en una época de ajustes y de austeridad debido a la grave crisis económica que ha azotado a toda España, y de la que Benavente no ha sido ajeno.*

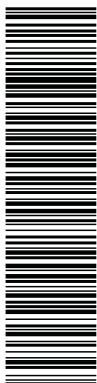
*Son dos ejemplos muy significativos de proyectos que ponen de manifiesto el trabajo que se ha desarrollado por Benavente y por los benaventanos, por hacer de la ciudad un lugar más cómodo y habitable, por hacer de Benavente una ciudad atractiva para la instalación de nuevas empresas que generen riqueza y el empleo que demandan los benaventanos.*

*El camino marcado por estos proyectos, junto a la resolución de los problemas diarios y cotidianos de los benaventanos, es el que ha guiado la preocupación de este equipo de gobierno, por encima de intereses partidistas.*

*No obstante, a pesar de los notables avances evidentes y que solo los que se ponen la venda en los ojos pueden negar, desde el equipo de Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento seguiremos trabajando con la misma ilusión y dedicación que hemos mostrado hasta ahora para que Benavente se suba definitivamente al tren de la recuperación económica que ya ha comenzado en toda España.*

*Los esfuerzos que todos los benaventanos hemos tenido que realizar en estos últimos tres años esperamos se vean compensados a corto plazo para potenciar Benavente como nudo de comunicaciones del Noroeste español, una situación*

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 2 DE FECHA 3 DE FEBRERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SEVO6-N813W-OWVSK</b> Fecha de emisión: <b>24 de septiembre de 2015 a las 9:56:37</b> Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 20/02/2015 13:55 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 23/02/2015 07:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/02/2015 07:54



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

*estratégica que no debemos desaprovechar y por lo que no dejaremos en seguir impulsando las actuaciones previstas y necesarias en el Benavente III. Y, así, poder dotar a nuestra ciudad del suficiente suelo industrial requerido para la implantación de nuevas industrias y empresas que generen los puestos de trabajo que tanto necesitamos.*

*Pero, aunque los logros obtenidos están a la vista de todos, somos conscientes de que podemos hacer todavía más, porque queda mucho por hacer.*

*Muchos benaventanos sufren las consecuencias de la grave crisis económica que padecemos. Por ello, este equipo de gobierno, va a centrarse en los próximos meses en ayudar a aquellos que más lo necesitan en la medida de nuestras posibilidades y competencias municipales.*

*Debemos seguir trabajando por el futuro de Benavente y porque todos los benaventanos tengan satisfechas sus necesidades y encuentren trabajo en nuestra ciudad. Y en ello ya estamos poniendo todo nuestro empeño.*

*Hemos ingresado en la política para servir a los ciudadanos y seguiremos haciéndolo en los próximos meses. Se lo debemos a Benavente y a todos los benaventanos.*

*Muchas gracias"*

### **3. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE EN EL CTLB Y EN LA MANCOMUNIDAD ETAP BENAVENTE-LOS VALLES.**

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Comercio, de fecha 30 de enero de 2015, que es la siguiente:

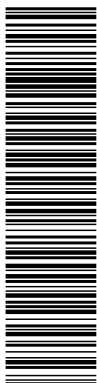
**"Visto que con fecha 16 de enero de 2015, D. Saturnino Mañanes García, ha presentado en el Ayuntamiento un escrito de renuncia del cargo de Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Benavente.**

**Visto que el pleno en sesión ordinaria celebrada al efecto el día 22 de enero de 2015, tomó conocimiento de la renuncia, momento en que la misma se hizo efectiva.**

**Visto que el Alcalde cesante es miembro del Consejo de Administración del CTLB y de la Mancomunidad de Municipios ETAP Benavente-Los Valles y que su renuncia supone también la renuncia de todos los cargos que ocupa por su condición de Concejal.**

**Al objeto de ser debatido y resuelto en el Pleno Extraordinario, con el fin de que el Ayuntamiento de Benavente esté representado con los miembros que le corresponde.**

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_SECRETARIA_ALCALDE: ACTA Nº 2 DE FECHA 3 DE FEBRERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SEVO6-N8I3W-OWVSK</b> Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2015 a las 9:56:37 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 20/02/2015 13:55 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 23/02/2015 07:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/02/2015 07:54



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

*Vista la normativa vigente, los Estatutos de los órganos colegiados y demás normas de funcionamiento, por medio de la presente, la Comisión Informativa de Promoción Humana, Colectivos, Fiestas y Régimen Interior, encontrándose presentes los siete Concejales que de derecho componen la Comisión, por cuatro votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones (una del Grupo Socialista, una del Grupo IU y una del Grupo UPL), dictamina favorablemente el siguiente ACUERDO:*

**PRIMERO.-** Nombrar Representante del Ayuntamiento en la MANCOMUNIDAD ETAP BENAVENTE Y LOS VALLES a D. José Antonio de Dios Mateos.

**SEGUNDO.-** Nombrar Representantes del Ayuntamiento en el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CTLB por el grupo popular a: D. Domingo Corral González, condicionado a su toma de posesión como concejal de este Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Dar traslado de estos acuerdos a los organismos afectados para que procedan como a derecho convenga.”

Los Sres. Portavoces de los distintos Grupos no hacen uso del turno de intervención.

A continuación estando presentes los **diecisiete** Concejales que de derecho componen el Pleno de la Corporación, adoptó por **diez votos a favor del Grupo Popular y siete abstenciones (cuatro del Grupo Socialista, dos del Grupo IU y una del Grupo UPL)**, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Nombrar Representante del Ayuntamiento en la MANCOMUNIDAD ETAP BENAVENTE Y LOS VALLES a D. José Antonio de Dios Mateos.

**SEGUNDO.-** Nombrar Representantes del Ayuntamiento en el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CTLB por el Grupo Popular a: D. Domingo Corral González, condicionado a su toma de posesión como concejal de este Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Dar traslado de estos acuerdos a los organismos afectados para que procedan como a derecho convenga

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veinte minutos, por el Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE  
Juan Dúo Torrado

LA SECRETARIA  
Mercedes Tagarro Combarros